

Asunción, 03 de junio de 2021

Señora

Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno de la Capital.

Secretaría N° 48. Actuario Carlos Galeano.

Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a V.S., con el objeto de poner a su conocimiento que hemos recibido el mandamiento de embargo ejecutivo de fecha 18 de mayo de 2021, librado en los autos caratulados “Meridian SA c/ Partido Liberal Radical Auténtico y otros s/ Acción Ejecutiva”, tramitado ante vuestro Juzgado.

En cumplimiento al mencionado mandamiento se ha procedido al bloqueo de las sumas a nombre del señor **Pedro Efraín Alegre Sasiain con C.I.N° 1.060.330**, Socio N° 21.151, que detallamos a continuación:

- Gs. 26 (Guaraníes Veintiseis), correspondiente a la **Caja de Ahorro N° 10320094687**.
- Gs. 1.824.858 (Guaraníes Un Millón Ochocientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho), correspondientes a la **Caja de Ahorro N° 361215**.

Al mismo tiempo se ha procedido al bloqueo de la suma a nombre del señor **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela con C.I.N° 1.213.877**, Socio N° 115.536, que detallamos a continuación:

- Gs. 1.929.103 (Guaraníes Un Millón Novecientos Veintinueve Mil Ciento Tres), correspondientes a la **Caja de Ahorro N° 238408**.

Con relación a los señores **Juan Félix Bogado Tatter con C.I.N° 796.567**, **Esmerita Sánchez de Da Silva con C.I.N° 1.115.731**, **Víctor Ríos Ojeda con C.I.N° 1.444.987**, **Blas Lanzoni Achinelli con C.I.N° 1.708.434** y el **Partido Liberal Radical Auténtico con RUC N° 80046402-8**, comunicamos que no forman parte de la nómina de asociados de esta Cooperativa.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a V.S. con el debido respeto.

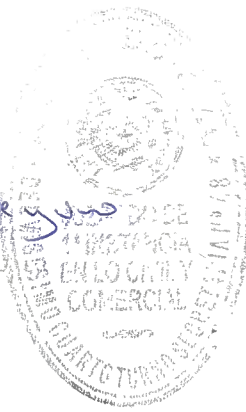
Abog. **Carlos M. González**
Asesoría Jurídica Interna
Cooperativa Universitaria Ltda.

Abg. **MP. Bethania Noemí Rivas Rojas**
Subgerente Asuntos Legales
Asesoría Jurídica Interna



El presente es el Recibo de
el día de del año de mil
a las horas, con firma del cliente

Dono
Wasey



.....
.....
.....

.....
.....
.....



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
VIERNES, 04 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:57:28, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

	NOMBRE	699679
	TAMAÑO	102,77 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	04/06/2021 10:57:28
		EAFB4CFEE789EA965C20FA4FE23593 09EAFB4CFEE789EA965C20FA4FE23 59309EAFB4CFEE789EA965C20FA4F E2359309EAFB4CFEE789EA965C20F A4FE2359309EAFB4CFEE789EA965C2 0FA4FE2359309EAFB4CFEE789EA965